



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa.  
**CULTURA**  
Expte. 2023/16478

## DECRETO DEL ALCALDE

Vistas las bases que regulan la participación en el **"VI PREMIO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA CIUDAD DE MONTILLA: MEMORIAL JOSÉ S. GARNELO Y ALDA"** para el año 2023, organizado por la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento y que se unen a este expediente:

HE RESUELTO

La aprobación de dichas bases para la participación en el **"VI PREMIO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA CIUDAD DE MONTILLA: MEMORIAL JOSÉ S. GARNELO Y ALDA"** para el año 2023, cuyo contenido íntegro acompaña a este Decreto

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmado y sellado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**64C0 9605 3CE8 B069 A57A**



64C096053CE8B069A57A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21-06-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 21-06-2023

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

## **BASES "VI PREMIO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA CIUDAD DE MONTILLA: MEMORIAL JOSÉ S. GARNELO Y ALDA"**

***Patrimonio Enológico: lagares, bodegas, tonelerías***

Desde el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Montilla se convoca el **VI PREMIO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE CIUDAD DE MONTILLA: MEMORIAL JOSÉ S. GARNELO Y ALDA**, dedicado al **Patrimonio Enológico de Montilla**, que tendrá lugar el **sábado 9 de septiembre de 2023** de acuerdo con las siguientes bases:

### **1.- PARTICIPANTES**

Podrán participar todos los artistas que lo deseen. Habrá una categoría Adultos y otra Junior hasta 15 años (nacidos hasta 2008, incluidos).

Cada artista podrá concurrir con una sola obra (en caso de deterioro del soporte se podrá sellar uno nuevo durante toda la jornada, entregando el soporte deteriorado).

### **2.- INSCRIPCIÓN**

La inscripción será gratuita y puede realizarse en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, donde se les adjudicará un número de inscripción con el que participarán en el Concurso. El enlace a la inscripción es el siguiente:

**<https://forms.gle/52BzGE9RfFMfSYbm9>**

Las inscripciones podrán realizarse desde el día siguiente a la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia; siendo la fecha límite para la

Código seguro de verificación (CSV):

**64C0 9605 3CE8 B069 A57A**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21-06-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 21-06-2023



64C096053CE8B069A57A

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

inscripción online será el 7 de septiembre de 2023. También podrá realizarse la inscripción el mismo día del Concurso, de 8.30 a 10.00 horas, en el Centro Cultural Alcalde Antonio Carpio (C/ Ronda de Curtidores, 10).

### 3.- SELLADO DE SOPORTES

El **sellado de los soportes se realizará en el Centro Cultural Antonio Carpio (C/ Ronda de Curtidores, 10) de 8.30 a 10.00 horas el mismo día del Concurso**. Sólo se sellará un soporte por participante.

En el momento del sellado los concursantes recibirán un plano de la ciudad, así como información complementaria sobre el patrimonio artístico y los principales lugares de interés pictórico de aquella.

### 4.- SOPORTE

Las obras se presentarán sobre un soporte rígido, blanco y superficie lisa. Proporciones libres siempre que se cumplan las dimensiones mínimas (50 cm. en cualquiera de sus lados) y máximas (120 cm. en cualquiera de sus lados). Dicho soporte será aportado por el propio participante y sellado según el apartado anterior.

### 5.- MATERIALES

Todos los participantes llevarán su propio material a emplear (óleos, acrílicos, disolventes, barnices, pinceles, caballetes...etc).

### 6.- TEMA

El estilo y la técnica serán libres, y la temática versará sobre Montilla y su Patrimonio Enológico los alrededores, abierto a cualquier interpretación dentro

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**64C0 9605 3CE8 B069 A57A**



64C096053CE8B069A57A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21-06-2023  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 21-06-2023

Num. Resolución:  
**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

de este ámbito. Los artistas podrán instalar sus caballetes en diferentes puntos de la ciudad o de los alrededores, desarrollando sus trabajos en el mismo lugar que quiera representarse (edificios, lagares, bodegas, tonelería, etc.): bien en su interior en el exterior de los mismos, dando información precisa de la ubicación a la organización, que podrá verificar su exactitud en cualquier momento.

Los artistas **deben desarrollar su obra íntegramente junto al motivo seleccionado por ellos mismos**; sin hacer uso de fotografías impresas o cualesquiera otros soportes informáticos o digitales. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación inapelable por parte del Jurado.

La obra debe realizarse íntegramente dentro del horario marcado por la organización. En el caso de lluvia, y solo en tal caso, el Ayuntamiento habilitará espacios cubiertos, adecuados al número de participantes, pudiendo en esta hipotética situación el autor apoyarse en una fotografía de la temática elegida, que deberá aportar el propio participante.

## 7.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

La entrega de los trabajos, **sobre su caballete y sin firmar**, se deberá realizar de **15.00 a 15.30 horas en la puerta de entrada del Ayuntamiento de Montilla**, quedando expuestas en la propia plaza del Ayuntamiento (ensanche en calle Puerta de Aguilar), salvo que el tiempo lo impida. **Las obras se firmarán una vez conocido el fallo del Jurado.**

Los soportes de las obras (caballetes) deberán encontrarse en buen estado al momento de entregarse junta a la propia obra, pues será el soporte sobre el que descansará la misma durante la deliberación del Jurado y la exposición pública del Concurso.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**64C0 9605 3CE8 B069 A57A**



64C096053CE8B069A57A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21-06-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 21-06-2023

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

La entrega de la obra en un soporte en malas condiciones estructurales o de solidez, que ponga en peligro a la obra, a otros participantes del Concurso o al público asistente podrá suponer la exclusión del participante.

## 8.- JURADO

El Jurado será nombrado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia y su composición definitiva se dará a conocer en el momento del fallo, buscando la mayor objetividad en la valoración. Podrá estar compuesto por personalidades del ámbito cultural, artistas pictóricos, profesores académicos, galeristas u otras personas relacionadas profesionalmente con el arte.

## 9.- FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

El Jurado se reunirá el mismo día del Concurso, una vez expuestas las obras. Realizará una preselección de obras, no inferior a 20, de la que saldrán las premiadas en el Concurso. El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer a partir de las 20.00 horas del mismo día del Concurso en la Sala Municipal San Juan de Dios, procediéndose a la lectura del acta y posterior entrega de premios.

La apertura de la exposición al público de aquellas obras no preseleccionadas para el Premio será a partir de las 19.00 horas en la plaza del Ayuntamiento (calle Puerta de Aguilar), dándose opción a su adquisición por parte del público asistente mediante negociación directa entre el interesado o interesada y el autor o la autora de la obra.

## 10.- PREMIOS

Se contemplan los siguientes premios y gratificaciones:

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**64C0 9605 3CE8 B069 A57A**



64C096053CE8B069A57A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21-06-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 21-06-2023

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

- **Categoría Adultos:**

- **3.000 € Primer Premio Excmo. Ayuntamiento de Montilla**

Los premios se ingresarán mediante transferencia bancaria. El ganador o ganadora deberá presentar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla la siguiente documentación, en el plazo de quince días naturales desde el fallo del Jurado, para poder tramitar el premio:

- certificación de cuenta bancaria
- fotocopia del DNI

Los premios serán declarados ante la Agencia Tributaria y podrán estar sujetos a retenciones de I.R.P.F.

Junto a estos premios otorgados por el Ayuntamiento de Montilla, diferentes patrocinadores, entidades públicas y privadas y empresas locales dispondrán, bajo su propio criterio y responsabilidad, de otros galardones y gratificaciones que se determinarán antes de la fecha de celebración del Concurso, dándose correspondiente noticia en medios especializados en pintura rápida y a través de redes sociales y otros canales de difusión; de la misma forma que se ha realizado en ediciones anteriores. Igualmente, podrá establecerse la concesión de accésit por parte de estas entidades colaboradoras.

- **Categoría Junior:**

Para esta categoría, el Ayuntamiento dispone la concesión de cinco lotes de material de pintura aportados por la entidad cordobesa Arte21

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**64C0 9605 3CE8 B069 A57A**



64C096053CE8B069A57A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21-06-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 21-06-2023

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

(MACHUCA ARTE 21, S.L.), así como diploma acreditativo de su participación de todos los participantes.

### 11.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS

La obra premiada por el organizador será firmada por el autor o la autora y pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Montilla. Asimismo, los patrocinadores que entreguen gratificación igual o superior a 500 € se quedarán con una obra seleccionada por parte del Jurado, una vez firmada por su autor o autora, operación en la que no interviene en forma alguna el Ayuntamiento, que queda como mero espectador en esta transacción.

En ambos supuestos, los adquirentes de las obras se reservan el pleno uso, explotación y publicidad de las mismas, nombrando en cualquier caso a su autor o autora y respetando los correspondientes derechos de autoría.

### 12.- EXPOSICIÓN Y RETIRADA DE OBRAS

Las obras no seleccionadas ni premiadas deberán permanecer expuestas al menos hasta las 22.00 horas del mismo sábado 9 de septiembre de 2023, dando así la posibilidad de contemplarlas y/o adquirirlas por parte del público asistente, debiendo ser retiradas a partir esa hora. En caso contrario, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la obra a favor de la entidad organizadora del Concurso, que podrá disponer de estas obras no retiradas con absoluta libertad.

En estas horas de exposición al público (19.00 h. a 22.00 h. del sábado), serán los propios autores los responsables de su obra y caballete, por lo que la pérdida, daños o rotura durante este periodo de exposición no dará lugar a ningún tipo de compensación ni indemnización por parte del organizador. Se

Código seguro de verificación (CSV):

**64C0 9605 3CE8 B069 A57A**



64C096053CE8B069A57A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21-06-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 21-06-2023

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

sugiere, si el autor/a no lo hace personalmente y así lo estima oportuno, que este delegue en persona de su confianza el cuidado de su obra o bien dejar su contacto para posibles personas interesadas en la adquisición de la misma.

Las obras seleccionadas y premiadas del concurso serán expuestas desde el 12 hasta el 24 de septiembre en la Sala Municipal de Exposiciones San Juan de Dios, con un horario de lunes a jueves de 19:00 a 21:00 horas y viernes, sábados y domingos de 20.00 a 22.00 horas.

### 13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo, así como las posibles modificaciones que éstas pudieran sufrir, en beneficio del Concurso.

Código seguro de verificación (CSV):

**64C0 9605 3CE8 B069 A57A**



64C096053CE8B069A57A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21-06-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 21-06-2023

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el: